



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 - 106.

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2013-441 de 07.10.2013, mediante la cual comunica la renuncia del Director del Departamento de Derecho Procesal, el Sr. Alejandro Abuter Campos; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2012-081 de 05.07.2012 y N° 2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

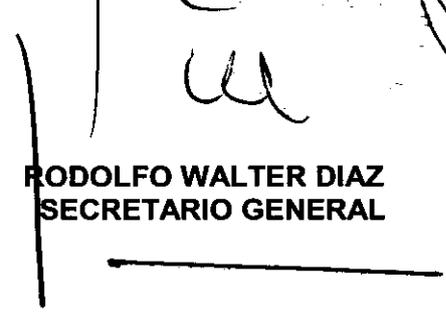
1. Acéptase, a contar del 1 de octubre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. **ALEJANDRO ABUTER CAMPOS**, al cargo de Director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de octubre de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL